



Gobierno del  
Estado de  
México



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al  
Ambiente del Estado de México  
Unidad de Apoyo Administrativo  
y Gestión Documental

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, a 06 de diciembre de 2023  
23IC0201000002S/UAAGD/OF-1196/2023

**P. EN D. ELIZABETH PICHARDO PEREYRA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por medio del presente oficio y en atención a las funciones y atribuciones que le competen a esta Unidad, con fundamento en los artículos 21, 23 fracción I, 24 fracciones XI y XXIV, 52, 53 fracción X, 58, 59, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio con **folio 00139/PROPAEM/IP/2023**, de fecha 14 de noviembre del año 2023 a través del Sistema SAIMEX, que a la letra dice:

**“OFICIO DE DESIGNACION DEL PROCURADOR (A) (E) O QUIEN ACTUALMENTE DESEMPEÑE  
DICHAS FUNCIONES.” (Sic)**

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, le contestamos la siguiente información:

Se hace de su conocimiento que, como resultado de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los registros inherentes a este Sujeto Obligado, se adjunta como **anexo único**, el documento denominado Nomenclario de Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, firmado el 16 de octubre de 2023.

De este modo, se observa que se ha otorgado atención a la totalidad de la información requerida en su amable solicitud de información pública con número de folio 00139/PROPAEM/IP/2023, dentro de los plazos y mecanismos establecidos por la Ley en materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

C.c.p. **Mtro. Héctor Raúl García González** - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.  
Archivo.  
MPJT/ERC\*





Gobierno del  
Estado de  
México



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


Toluca de Lerdo, México  
a 16 de octubre de 2023

**C. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ  
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el órgano desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en organismo público descentralizado, me es grato expedir en su favor el nombramiento de

**Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México**


Con la confianza de que su alta vocación de servicio y sentido de responsabilidad, hará de esta encomienda un motivo para buscar siempre el bienestar de los mexiquenses.




**Mtra. Delfina Gómez Álvarez**  
Gobernadora Constitucional  
del Estado de México



**Mtro. Horacio Duarte Olivares**  
Secretario General de Gobierno



**Lic. Ma. Trinidad Franco Arpero**  
Oficial Mayor





CONSEJERÍA JURÍDICA

Con fundamento en la fracción VI del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se valida el presente instrumento jurídico.



Lic. Jesús George Zamora  
Consejero Jurídico

**Registrado bajo el número 022 a fojas frente del libro de nombramientos de la Dirección de Política Salarial de la Dirección General de Personal el 19 de octubre de 2023**

El Director General de Personal



**Lic. Jaime Noé Hernández Bocanegra**

